



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 14 MAYO 2015

VISTO:

La solicitud de licencia por estudios de posgrado presentada por la Licenciada Natalia Barrionuevo, y;

CONSIDERANDO

Que la Licenciada Natalia Barrionuevo se encuentra cursando estudios de posgrado inherentes a su área de estudio y según constancias presentadas.

Que la Licenciada solicita licencia en el cargo de Auxiliar de Primera Regular, dedicación simple, de la materia Módulo en Ciencias Sociales/Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, para el período abril/agosto inclusive.

Que la Licenciada Natalia Barrionuevo realizara una estancia de investigación en la Universität Kassel (Alemania) en el marco de sus estudios de Doctorado.

Que la licencia que solicita se encuentra encuadrada en las reglamentaciones vigentes, Art. 6, inciso 1, apartado e).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia, con goce de haberes, y según las reglamentaciones vigentes, Art. 6, inciso 1, apartado e) a la Licenciada Natalia Soledad Barrionuevo, DNI 32233503, en el cargo de Auxiliar de Primera Regular-dedicación Simple de la materia Módulo en Ciencias Sociales/Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, por el período abril/ agosto 2015 inclusive.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-CR-SJB: 180 - 15

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB